

Investigan boicot digital en Poder Judicial de Luque que salpica a Ramón González Daher



A raíz de la investigación, se confirmó que a través de la clave de una funcionaria judicial de Luque se habría desvinculado a la fiscal Sandra Ledesma de la causa de Ramón González Daher y se asignó al fiscal Jalil Rachid.

No obstante, la agente fiscal pudo presentar el recurso de apelación dentro del plazo legal, ya que tenía 24 horas para hacerlo, y recién el sábado anterior vencía el plazo.

Los funcionarios sumariados son María José Soto Gavilán, oficial de secretaría; Mayra Andrea Irala Delvalle, también oficial de secretaría; y Tadeo Andrés Miguel María Rotela Fisch, quien es actuario judicial, del Juzgado de Luque.

El sumario fue abierto tras un informe remitido al Consejo de Superintendencia por la directora general de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), Rosa Liz Chamorro Ibarrola.

El hecho se habría dado en el Juzgado de Luque, luego de que el juez Enrique Sanabria otorgara libertad ambulatoria al prestamista luqueño, el pasado viernes 14 de enero.

Ledesma había pedido la prisión de RGD y cuestionado duramente la decisión del magistrado, y esa misma tarde intentó presentar la apelación. Sin embargo, la agente fiscal se encontró con la sorpresa de que le negaron el acceso al expediente. Fuente: ÚH.